



Entregar el 10 de mayo

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA.**

**OFICIO: 187/SITSAE/2026
ASUNTO: SOLICITUD**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 23 de Abril de 2026.

**DRA.- ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita el trámite correspondiente del BONO de DIA DE MADRES, Mayo/2026, por la cantidad de \$13.500.00 (Trece Mil, Quinientos Pesos 00/100 m.n.), para 9 Madres trabajadoras Sindicalizadas, con un total de \$1,500.00 para cada una de ellas, Punto Trigésimo Séptimo.

Anexo Relación de personal y copias del Contrato Colectivo 2026.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIO GENERAL.**

C. VIANEY GUADALUPE MONARREZ ZAPIEN



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA, S.M.

(Aquí se DEROGA LA TABLA)

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

TRIGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.). Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

FESTEJOS

TRIGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 75,000.00 (son: Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del SRSSE, el día 26 de Noviembre de cada año.



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**RELACION DE PERSONAL SINDICALIZADO ADSCRITO AL INSTITUTO DIF
MUNICIPAL PARA BONO DE DIA DE MADRES MAYO 2026.**

NOMBRE	
01.-CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA GUADALUPE	
02.- LOPEZ MILLAN GLADIS ESTHER	
03.- NAVARRO MONARREZ ANGELA	
04.- SALCIDO AYON KARLA	
05.- SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	
06.- SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	
07.- VAZQUEZ TAPIA MARIA EVA	
08.- ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	
09.- PACHECO BUENO MARIA	